

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Acta: 002-FaPEX-25

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos las CC. Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Elena del Carmen Arano Leal, Maestra Consejera titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, Consejera técnica titular; Yadira Rivera Ortiz, Consejera técnica titular; Lily Ariadna Silva Blanco, Consejera técnica suplente; reunidos en la sala de juntas de la Dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **19 de agosto del 2025 de la Licenciatura en Pedagogía**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Antonio García Ortiz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Filosofía de la educación con 4 hrs., NRC 88911**, tipo de contratación IPP, horario **miércoles y viernes de 15-17 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Aimé Samara Flores Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Filosofía de la educación con 4 hrs., NRC 89508**, tipo de contratación IPP, horario **lunes y viernes de 09-11 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Aimé Samara Flores**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Epistemología y pedagogía con 6 hrs., NRC 85628**, tipo de contratación IPP, horario **martes y jueves de 15-18 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Adriana Durán García**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Didáctica** con **4 hrs., NRC 89521**, tipo de contratación **IPP**, horario **lunes 15-17 hrs. y miércoles de 13-15 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

QUINTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Adriana Durán García**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Planeación educativa** con **3 hrs., NRC 92791**, tipo de contratación **IOD**, horario **martes de 15-18 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

SEXTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María de los ángeles Peña Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación institucional** con **3 hrs., NRC 98045**, tipo de contratación **IOD**, horario **jueves de 11-14 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

SÉPTIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Adriana Durán García**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación institucional** con **3 hrs., NRC 98044**, tipo de contratación **IOD**, horario **viernes de 07-10 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

OCTAVO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María de los Ángeles Peña Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de análisis interpretativo** con **4 hrs., NRC 98047**, tipo de contratación **IPP**, horario **lunes y miércoles de 13-15 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

NOVENO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Santiago Iván Sánchez Galván**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de análisis estadístico con 4 hrs., NRC 92770**, tipo de contratación IPP, horario **Lunes y miércoles de 07-09 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

DÉCIMO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Santiago Iván Sánchez Galván**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación de los resultados de investigación educativa con 4 hrs., NRC 98053**, tipo de contratación IPP, horario **miércoles de 09-11 hrs. y viernes de 11-13 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

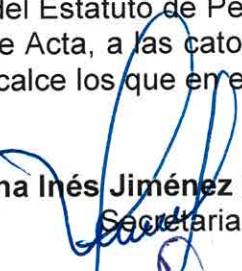
DÉCIMO PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Karla Esmeralda Pérez Mendieta**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación en valores con 4 hrs., NRC 92857**, tipo de contratación IPP, horario **martes y jueves de 13-15 hrs.**, para el periodo escolar **agosto 2025- enero 2026**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, a las catorce horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Elena del Carmen Arano Leal
Maestra consejera titular


Yadira Rivera Ortiz
Consejera técnica titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera técnica titular


Lily Ariadna Silva Blanco
Consejera técnica suplente